

HUICHAPAN, HGO., A 22 DE ABRIL DE 2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO NO: CAPOSA/161/2024

L.E. JORGE VALVERDE ISLAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO

AT'N: L.C. LEANDRO WERNER GOTSCHAL HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR MUNICIPAL

En relación a lo dispuesto en la Guía de Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Publica para el ejercicio fiscal 2024, en el apartado de Información Contable, en el que menciona que la entidad fiscalizada Municipal deberá enviar los formatos a que hace referencia el inciso C sub incisos c1, y c2 de ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico), emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la siguiente nomenclatura informo que el Organismo(CAPOSA) no cuenta con los siguientes puntos;

3. Libro de Inventarios de Materiales, Materiales y suministros para producción.
4. Libro de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE


I.E.R. EVELYN SORAYMA SUAREZ CHAVEZ
DIRECTORA GENERAL



C.C.P. ARCHIVO.